

II

(Actos no legislativos)

REGLAMENTOS

REGLAMENTO (UE) N° 1106/2012 DE LA COMISIÓN

de 27 de noviembre de 2012

por el que se aplica el Reglamento (CE) n° 471/2009 del Parlamento Europeo y del Consejo, sobre estadísticas comunitarias relativas al comercio exterior con terceros países, en lo que concierne a la actualización de la nomenclatura de países y territorios

(Texto pertinente a efectos del EEE)

LA COMISIÓN EUROPEA,

Visto el Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea,

Visto el Reglamento (CE) n° 471/2009 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 6 de mayo de 2009, sobre estadísticas comunitarias relativas al comercio exterior con terceros países y por el que se deroga el Reglamento (CE) n° 1172/95 del Consejo ⁽¹⁾, y, en particular, su artículo 5, apartado 2,

Considerando lo siguiente:

- (1) El Reglamento (CE) n° 1833/2006 de la Comisión, de 13 de diciembre de 2006, relativo a la nomenclatura de países y territorios para las estadísticas del comercio exterior de la Comunidad y del comercio entre sus Estados miembros ⁽²⁾, estableció la versión de dicha nomenclatura válida a partir del 1 de enero de 2007.
- (2) Sudán del Sur se ha convertido en un Estado independiente.
- (3) Las Antillas Neerlandesas han sido disueltas.
- (4) San Bartolomé ya no pertenece al territorio aduanero de la Unión Europea.
- (5) Es necesario un código aplicable a las transacciones que afecten a instalaciones en alta mar (plataformas petrolíferas, parques eólicos y cables transoceánicos).

- (6) La codificación alfabética de los países y territorios debe basarse en la versión vigente de la norma ISO alfa-2, siempre que sea compatible con las exigencias de la legislación de la Unión y las necesidades estadísticas de la Unión.
- (7) Por consiguiente, procede establecer una nueva versión de esta nomenclatura, que tenga en cuenta estas novedades y las modificaciones que afectan a algunos códigos.
- (8) Las medidas previstas en el presente Reglamento se ajustan al dictamen del Comité de estadísticas de intercambios de bienes con terceros países.

HA ADOPTADO EL PRESENTE REGLAMENTO:

Artículo 1

La versión válida a partir del 1 de enero de 2013 de la nomenclatura de países y territorios para las estadísticas del comercio exterior de la Unión y del comercio entre sus Estados miembros figura en el anexo del presente Reglamento.

Artículo 2

El Reglamento (CE) n° 1833/2006 queda derogado con efectos a partir del 1 de enero de 2013.

Artículo 3

El presente Reglamento entrará en vigor el 1 de enero de 2013.

El presente Reglamento será obligatorio en todos sus elementos y directamente aplicable en cada Estado miembro.

Hecho en Bruselas, el 27 de noviembre de 2012.

*Por la Comisión**El Presidente*

José Manuel BARROSO

⁽¹⁾ DO L 152 de 16.6.2009, p. 23.

⁽²⁾ DO L 354 de 14.12.2006, p. 19.

ANEXO

NOMENCLATURA DE PAÍSES Y TERRITORIOS PARA LAS ESTADÍSTICAS DEL COMERCIO EXTERIOR DE LA UNIÓN Y DEL COMERCIO ENTRE SUS ESTADOS MIEMBROS

(Versión válida con efectos a partir del 1 de enero de 2013)

Código	Texto	Descripción
AD	Andorra	
AE	Emiratos Árabes Unidos	Abu Dabi, Ayman, Dubai, Fuyaira, Ras al-Jaima, Sharya y Umm al-Qaiwain.
AF	Afganistán	
AG	Antigua y Barbuda	
AI	Anguila	
AL	Albania	
AM	Armenia	
AO	Angola	Incluye Cabinda.
AQ	Antártida	Territorios situados al sur de los 60° de latitud sur, excepto los Territorios Australes Franceses (TF), la Isla Bouvet (BV), Georgia del Sur e Islas Sandwich del Sur (GS).
AR	Argentina	
AS	Samoa Americana	
AT	Austria	
AU	Australia	
AW	Aruba	
AZ	Azerbaiyán	
BA	Bosnia y Herzegovina	
BB	Barbados	
BD	Bangladesh	
BE	Bélgica	
BF	Burkina Faso	
BG	Bulgaria	
BH	Bahréin	
BI	Burundi	
BJ	Benín	
BL	San Bartolomé	
BM	Bermudas	
BN	Brunéi Darussalam	Nombre usual: Brunéi.
BO	Estado Plurinacional de Bolivia	Nombre usual: Bolivia.
BQ	Bonaire, San Eustaquio y Saba	
BR	Brasil	
BS	Bahamas	

Código	Texto	Descripción
BT	Bután	
BV	Isla Bouvet	
BW	Botsuana	
BY	Belarús	Denominado también Bielorrusia.
BZ	Belice	
CA	Canadá	
CC	Islas Cocos	
CD	República Democrática del Congo	Antes: Zaire.
CF	República Centroafricana	
CG	Congo	
CH	Suiza	Incluye el territorio alemán de Büsingen y el municipio italiano de Campione d'Italia.
CI	Costa de Marfil	
CK	Islas Cook	
CL	Chile	
CM	Camerún	
CN	China	
CO	Colombia	
CR	Costa Rica	
CU	Cuba	
CV	Cabo Verde	
CW	Curaçao	
CX	Isla Christmas	
CY	Chipre	
CZ	República Checa	
DE	Alemania	Incluye la isla de Heligoland; no incluye el territorio de Büsingen.
DJ	Yibuti	
DK	Dinamarca	
DM	Dominica	
DO	República Dominicana	
DZ	Argelia	
EC	Ecuador	Incluye las islas Galápagos.
EE	Estonia	
EG	Egipto	
EH	Sáhara Occidental	
ER	Eritrea	

Código	Texto	Descripción
ES	España	Incluye Baleares y Canarias; no incluye Ceuta (XC) ni Melilla (XL).
ET	Etiopía	
FI	Finlandia	Incluye las Islas Åland.
FJ	Fiyi	
FK	Islas Malvinas	
FM	Estados federados de Micronesia	Chuuk, Kosrae, Pohnpei y Yap.
FO	Islas Feroe	
FR	Francia	Incluye Mónaco, los departamentos franceses de ultramar (Guayana Francesa, Guadalupe, Martinica y Reunión) y la parte septentrional de San Martín.
GA	Gabón	
GB	Reino Unido	Gran Bretaña, Irlanda del Norte, islas Anglonormandas e Isla de Man.
GD	Granada	Incluye las islas Granadinas del Sur.
GE	Georgia	
GH	Ghana	
GI	Gibraltar	
GL	Groenlandia	
GM	Gambia	
GN	Guinea	
GQ	Guinea Ecuatorial	
GR	Grecia	
GS	Georgia del Sur e Islas Sandwich del Sur	
GT	Guatemala	
GU	Guam	
GW	Guinea-Bisáu	
GY	Guyana	
HK	Hong Kong	Región Administrativa Especial de Hong Kong de la República Popular China.
HM	Islas Heard y McDonald	
HN	Honduras	Incluye las islas del Cisne.
HR	Croacia	
HT	Haití	
HU	Hungría	
ID	Indonesia	
IE	Irlanda	
IL	Israel	
IN	India	

Código	Texto	Descripción
IO	Territorio Británico del Océano Índico	Archipiélago de Chagos.
IQ	Irak	
IR	República Islámica de Irán	
IS	Islandia	
IT	Italia	Incluye Livigno; no incluye el municipio de Campione d'Italia.
JM	Jamaica	
DO	Jordania	
JP	Japón	
KE	Kenia	
KG	Kirguistán	
KH	Camboya	
KI	Kiribati	
KM	Comoras	Anjouan, Gran Comora y Mohéli.
KN	San Cristóbal y Nieves	
KP	República Popular Democrática de Corea	Nombre usual: Corea del Norte.
KR	República de Corea	Nombre usual: Corea del Sur.
KW	Kuwait	
KY	Islas Caimán	
KZ	Kazajstán	
LA	República Democrática Popular de Laos	Nombre usual: Laos.
LB	Líbano	
LC	Santa Lucía	
LI	Liechtenstein	
LK	Sri Lanka	
LR	Liberia	
LS	Lesotho	
LT	Lituania	
LU	Luxemburgo	
LV	Letonia	
LY	Libia	
MA	Marruecos	
MD	Moldavia	
ME	Montenegro	
MG	Madagascar	
MH	Islas Marshall	
MK ⁽¹⁾	Antigua República Yugoslava de Macedonia	

Código	Texto	Descripción
ML	Mali	
MM	Birmania/Myanmar	Denominada también Birmania.
MN	Mongolia	
MO	Macao	Región Administrativa Especial de Macao de la República Popular de China.
MP	Islas Marianas del Norte	
MR	Mauritania	
MS	Montserrat	
MT	Malta	Incluye Gozo y Comino.
MU	Mauricio	Isla Mauricio, isla Rodrigues, islas Agalega y Cargados Carajos Shoals (San Brandón).
MV	Maldivas	
MW	Malawi	
MX	México	
MY	Malasia	Malasia peninsular y Malasia Oriental (Labuán, Sabah y Sarawak).
MZ	Mozambique	
NA	Namibia	
NC	Nueva Caledonia	Incluye las islas Lealtad (Lifou, Maré y Ouvéa).
NE	Níger	
NF	Isla Norfolk	
NG	Nigeria	
NI	Nicaragua	Incluye las islas del Maíz.
NL	Países Bajos	
NO	Noruega	Incluye el archipiélago de Svalbard y la isla de Jan Mayen.
NP	Nepal	
NR	Nauru	
NU	Niue	
NZ	Nueva Zelanda	No incluye la dependencia de Ross (Antártida).
OM	Omán	
PA	Panamá	Incluye la antigua Zona del Canal.
PE	Perú	
PF	Polinesia Francesa	Islas Marquesas, archipiélago de la Sociedad (incluida Tahití), islas Tuamotú, islas Gambier e islas Australes.
PG	Papúa Nueva Guinea	Parte oriental de Nueva Guinea; archipiélago Bismarck [incluidas Nueva Bretaña, Nueva Irlanda, Lavongai (Nueva Hanover) e islas del Almirantazgo]; islas Salomón del Norte (Bougainville y Buka); islas Trobriand, islas Woodlark, islas Entrecasteaux y archipiélago de la Louisiade.

Código	Texto	Descripción
PH	Filipinas	
PK	Pakistán	
PL	Polonia	
PM	San Pedro y Miquelón	
PN	Islas Pitcairn	Incluyen las islas Ducie, Henderson y Oeno.
PS	Territorios Palestinos	Cisjordania (incluida Jerusalén Este) y Franja de Gaza.
PT	Portugal	Incluye Azores y Madeira.
PW	Palaos	
PY	Paraguay	
QA	Qatar	
RO	Rumanía	
RU	Federación de Rusia	Nombre usual: Rusia.
RW	Ruanda	
SA	Arabia Saudí	
SB	Islas Salomón	
SC	Seychelles	Isla Mahé, isla Praslin, La Digue, Frégate, Silhouette, islas Almirante (incluidas Desroches, Alphonse, Platte y Coëtivy), islas Farquhar (incluida Providencia), islas Aldabra e islas Cosmoledo.
SD	Sudán	
SE	Suecia	
SG	Singapur	
SH	Santa Elena, Ascensión y Tristán da Cunha	
SI	Eslovenia	
SK	Eslovaquia	
SL	Sierra Leona	
SM	San Marino	
SN	Senegal	
SO	Somalia	
SR	Surinam	
SS	Sudán del Sur	
ST	Santo Tomé y Príncipe	
SV	El Salvador	
SX	San Martín (parte neerlandesa)	La isla de San Martín se divide en una parte septentrional francesa y una parte meridional neerlandesa.
SY	República Árabe Siria	Nombre usual: Siria.
SZ	Suazilandia	

Código	Texto	Descripción
TC	Islas Turcas y Caicos	
TD	Chad	
TF	Territorios Australes Franceses	Incluyen las islas Kerguelén, la isla Ámsterdam, la isla San Pablo, el archipiélago Crozet y las islas dispersas francesas del Océano Índico formadas por Bassas da India, isla Europa, islas Glorioso, isla Juan de Nova e isla Tromelín.
TG	Togo	
TH	Tailandia	
TJ	Tayikistán	
TK	Tokelau	
TL	Timor Oriental	
TM	Turkmenistán	
TN	Túnez	
TO	Tonga	
TR	Turquía	
TT	Trinidad y Tobago	
TV	Tuvalu	
TW	Taiwán	Territorio aduanero separado de Taiwán, Penghu, Kinmen y Matsu.
TZ	República Unida de Tanzania	Isla Pemba, isla Zanzíbar y Tanganika.
UA	Ucrania	
UG	Uganda	
UM	Islas menores alejadas de los Estados Unidos	Incluyen la isla Baker, la isla Howland, la isla Jarvis, el atolón de Johnston, el arrecife Kingman, las islas Midway, la isla Navassa, el atolón Palmyra y la isla Wake.
US	Estados Unidos	Incluyen Puerto Rico.
UY	Uruguay	
UZ	Uzbekistán	
VA	Santa Sede (Estado de la Ciudad del Vaticano)	
VC	San Vicente y las Granadinas	
VE	República Bolivariana de Venezuela	Nombre usual: Venezuela.
VG	Islas Vírgenes Británicas	
VI	Islas Vírgenes de los Estados Unidos	
VN	Vietnam	
VU	Vanuatu	
WF	Wallis y Futuna	Incluyen la isla Alofi.
WS	Samoa	Antes: Samoa Occidental.
XC	Ceuta	

Código	Texto	Descripción
XK	Kosovo	Tal como se define en la Resolución 1244 del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, de 10 de junio de 1999.
XL	Melilla	Incluye el peñón de Vélez de la Gomera, el peñón de Alhucemas y las islas Chafarinas.
XS	Serbia	
YE	Yemen	Antes: Yemen del Norte y Yemen del Sur.
YT	Mayotte	Grande-Terre y Pamandzi.
ZA	Sudáfrica	
ZM	Zambia	
ZW	Zimbabue	

VARIOS

EU	Unión Europea	Código reservado, en el comercio con terceros países, para la declaración de origen de las mercancías, de conformidad con las condiciones establecidas en las disposiciones aplicables de la UE. Este código no debe utilizarse para fines estadísticos.
QP	Alta mar	Espacio marítimo fuera de las aguas territoriales.
QQ	Avituallamiento y combustible	Rúbrica facultativa.
o bien		
QR	Avituallamiento y combustible en el marco del comercio dentro de la UE	Rúbrica facultativa.
QS	Avituallamiento y combustible en el marco del comercio con terceros países	Rúbrica facultativa.
QU	Países y territorios no especificados	Rúbrica facultativa.
o bien		
QV	Países y territorios no especificados en el marco del comercio dentro de la UE	Rúbrica facultativa.
QW	Países y territorios no determinados en el marco del comercio con terceros países.	Rúbrica facultativa.
QX	Países y territorios no especificados por razones comerciales o militares	Rúbrica facultativa.
o bien		
QY	Países y territorios no precisados por razones comerciales o militares en el marco del comercio dentro de la UE	Rúbrica facultativa.
QZ	Países y territorios no precisados por razones comerciales o militares en el marco del comercio con terceros países	Rúbrica facultativa.

(¹) Código provisional que no afecta a la denominación definitiva del país que se adopte cuando concluyan las negociaciones actualmente en curso en las Naciones Unidas.